República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciocho de octubre de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-08-000-08-2022-01134-01

ADMITIR, en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia proferida el 29 de junio de 2022 por la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Oportunamente vuelvan las diligencias al Despacho para lo que en derecho corresponda

NOTIFÍQUESE

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.